

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MTE (\$25.832.000.00)

PROPONENTE: LAURA IRIS MENDOZA ESPINOZA CC. 37.864.423

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Se acreditará mediante la presentación de: El contratista deberá acreditar título profesional en Administración o finanzas o economía, o administración pública, acreditado mediante presentación de copia de diploma o acta de grado.	- Fotocopia de Diploma que lo acredita como Profesional en Administración y Finanzas de la IBEROAMERICANA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA - Acta de Grado 319/2017 acreditándola como Profesional en Administración
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Se acreditará mediante la presentación de: El oferente deberá acreditar experiencia de (37) a (48) meses de experiencia en la formulación y/o estructuración y/o seguimiento y/o control de proyectos, que deberá ser acreditada mediante actas de terminación y/o certificaciones laborales.	Certifica experiencia en formulación de proyectos (CABLE YUMA TV) del 02 de febrero de 2020 hasta el 30 de Noviembre de 2023 como Coordinador de Proyectos Tiempo: CUARENTA Y CINCO MESES (45) meses y VEINTICUATRO (24) días.

De la anterior verificación se determina que LAURA IRIS MENDOZA ESPINOSA CC. 37864423 cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo I del Manual de Contratación del Municipio de, adoptado por Decreto No. 005 de 2017.

Dado en Chía, en el mes de AGOSTO DE 2024.


HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO